



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO

Entidad de carácter oficial aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre para ofrecer el servicio educativo en los niveles y ciclos de Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución N° 1140 de 28 de junio de 2021, jornada matinal, única y vespertina.
DANE 170001001658 – NIT.892280030-8

Sembrando Semillas de Paz para la Promoción Intelectual y Moral de Nuestra Juventud



RESOLUCIÓN N° 11 DEL 1° DE MARZO DE 2024

Por la cual se conforma el Consejo Directivo de la Institución Educativa Simón Araújo

El Rector de la Institución Educativa Simón Araújo en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 10, numerales 10.2, 10.5, 10.9 y 10.14 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que son funciones del Rector, entre otras:

1. Que se hace necesario organizar la instancia directiva superior, de participación y toma de decisiones de la comunidad educativa Araujista.
2. Que es un imperativo el mejoramiento continuo y permanente de los procesos y programas institucionales propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.
3. Que se hace necesario integrar oficialmente el Consejo Directivo de la Institución como lo señala el artículo 21 del decreto 1860 de 1994 con los miembros que han sido elegidos por sus respectivos estamentos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN: Confórmese en la Institución Educativa Simón Araújo el Consejo Directivo VIGENCIA 2024, por: el Rector, quien lo presidirá y convocará; dos representantes de los docentes; dos representantes de los padres de familia: un representante de los estudiantes; un representante de los exalumnos de la institución; y un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector.

ARTICULO SEGUNDO: MIEMBROS DEL CONSEJO: para la vigencia 2024 los miembros del Consejo Directivo, elegidos democráticamente por sus respectivos estamentos, según consta en las actas respectivas, son los siguientes:

Miembro del Consejo Directivo	Roll dentro de la IESA
Álvaro Manuel Hoyos Romero	Rector
Eduin Pérez Contreras	Docente

Dirección Calle 38 N°. 5C – 315 Carretera Troncal de Occidente – Teléfono 275 07 04

EMAIL: ee170001001658@sincelejoaprende.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO

Entidad de carácter oficial aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre para ofrecer el servicio educativo en los niveles y ciclos de Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución N° 1140 de 28 de junio de 2021, jornada matinal, única y vespertina.
DANE 170001001658 – NIT.892280030-8

Sembrando Semillas de Paz para la Promoción Intelectual y Moral de Nuestra Juventud



Miembro del Consejo Directivo	Roll dentro de la IESA
Hilda Cumplido Vergara	Docente
Erickson Espitaleta Arroyo	Exalumno
Ángela Bustamante Gómez	Representante de los Estudiantes
Karen Acosta	Madre de Familia
Ricardo Pérez	Padre de Familia
Hernán Pérez Ortega	Sector Productivo

ARTICULO TERCERO: REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Habrá dos clases de reuniones por parte del Consejo Directivo, una ordinaria cada mes para tomar decisiones que afecten el funcionamiento y el desarrollo institucional; y otra extraordinaria siempre que las circunstancias lo ameriten.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo al primer día del mes de marzo de 2024

Atentamente,


ÁLVARO MANUEL HOYOS ROMERO
Rector

Proyectó: Mary Luz Paternina